ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-158-2026						
FECHA DEL CONTRATO	01 de octubre de 2026						
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2026						
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 de diciembre de 2026						
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios profesionales						
CONTRATISTA	LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ						
IDENTIFICACIÓN	1.084.250.486 de Pitalito (H)						
DATOS DE CONTACTO	Calle 3s 9ª 03, barrio san Carlos, Municipio de Guadalupe – Huila; Teléfono: 3186778088; Email: lorena.ortega02@hotmail.com						
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades apoyo y asistencia profesional en la preparación, sustanciación y en general, el adelanto de la actividad contractual de las diferentes dependencias de la Administración Municipal Central de Guadalupe (H).						
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.						
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.600.000.oo)						
DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000616 del 29/09//2026		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	2026000651 del 01/10/2026			
GARANTÍA	**APLICA**	**SI**		**NO**	**X**	**No.**	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
CARGO	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTERGAL

Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.

4. DECLARACIONES

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el 01 de octubre de 2026.

Por EL SUPERVISOR,	**Por EL CONTRATISTA,**
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario	**LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ** C.C. 1.084.250.486 de Pitalito (H)

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**	Revisó PJ: **HARY [illegible] ZAMBRANO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario	Contrato MG-CPS-157-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario